



ACTA Nº 8/2024

A las 18:00 horas del día 13 de junio de 2024, se reúnen de forma telemática la Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo bajo la presidencia de D. Francisco Javier Barrena Santana, actuando como Secretario D. David Tejedor Canales y como vocal, D^a. María Teresa González Pinto, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los miembros de las mesas electorales en la sede estatal y en las sedes habilitadas a nivel autonómico.
2. Aprobación de los miembros de la Mesa Electoral Especial de Voto por Correo.
3. Resolución de la reclamación presentada por D^a. Ángela Vecina Alonso, en representación del Club Natación y Salvamento Albasit
4. Resolución relativa a votos no entregados por Correos

1. Aprobación de los miembros de las mesas electorales en la sede estatal y en las sedes habilitadas a nivel autonómico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, en su reunión celebrada en el día de hoy, la Junta Electoral ha procedido a confirmar a los miembros titulares de la mesa electoral estatal ubicada en la sede de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en la provincia de Madrid así como a los miembros de cada una de las mesas electorales habilitadas a nivel autonómico que tendrán sede en las provincias de A Coruña, Valencia y Valladolid que se constituirán el viernes 14 de junio, relacionados a continuación:

- Sede social de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo sita en la Avenida Fuente Nueva 14 - Nave 8 A, C.P. 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

ESTAMENTO	CLUB	NOMBRE	APELLIDOS
Deportista		CARLOS	ALLER GÓMEZ
Deportista		FERNANDO	QUEVEDO VALLEJO
Técnico		FRANCISCO	JIMÉNEZ DEL RÍO
Arbitral		TANIA	MEIRELES DE DIEGO
Club	Club Nautilus	EDUARDO	ISART REDONDO
Club	Club Stadium Venecia (Aragón)	PILAR	MARTÍNEZ CLERIGUE



- Sede social de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia sita en la Calle Gambrinus nº151, Módulo 0, Nave 3. Polígono de A Grela, C.P.: 15008 A Coruña.

ESTAMENTO CLUB	NOMBRE	APELLIDOS
Deportista	PAULA	FERRADÁS PALLAS
Deportista	JESÚS	LÓPEZ RODRÍGUEZ
Técnico	CARLOS FCO.	TOURIÑO GONZÁLEZ
Arbitral	NOA	LÓPEZ RODRÍGUEZ
Clubes Club Natación Cerceda	JOSÉ MARÍA	GARCÍA REGUEIRO
Clubes Club Natación y Salvamento A Estrada	MARTINA	RIOS BELLO

* Sede social de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León sita en el Paseo Juan Carlos I, s/n (Polideportivo Canterac), C.P. 47013 Valladolid.

ESTAMENTO CLUB	NOMBRE	APELLIDOS
Deportistas	DIANA	TURRADO ÁLVAREZ
Deportistas	SARA	PEÑA MERINO
Técnico	ALBERTO	RETUERTO MARQUÉS
Arbitral	VÍCTOR	MATE HERRERO
Clubes Club Deportivo de Salvamento Almar	RAÚL	LÁZARO ARRANZ
Clubes Club Deportivo Unión Esgueva SOSVA	JOSÉ IGNACIO	MONTAÑA SALÁN

* Sede social de la Federación de Salvamento y Socorrismo de la Comunidad Valenciana sita en Ronda Isaac Peral i Caballero, 5 despacho 6., C.P. 46980 Paterna (Valencia) Parque Tecnológico.

ESTAMENTO CLUB	NOMBRE	APELLIDOS
Deportistas	VLADISLAVA	BULAT KARMAZ
Deportistas	NATALIA	CABANILLAS RODRÍGUEZ
Técnico	RODRIGO	MOLINA ALVAREZ
Arbitral	SONIA	DE LA CALLE GONZÁLEZ
Clubes Club Natación Benidorm	FRANCISCO JAVIER	DE LA FUENTE PIÑEIRO
Clubes Club Deportivo Natación Aldaia	ADRIÁN	FERRO DOMINGO



2. Aprobación de los miembros de la Mesa Electoral Especial de Voto por Correo

Una vez aprobada la Mesa estatal, se procede por parte de la Junta Electoral a la celebración del sorteo de la Mesa Electoral Especial para el voto por correo, que queda constituida por las personas que se indican a continuación:

NOMBRE	APELLIDOS
EDUARDO	ISART REDONDO
TANIA	MEIRELES DE DIEGO
FERNANDO	QUEVEDO VALLEJO

Asimismo, se acuerda convocar a los miembros de la Mesa Electoral Especial a las 9:00 horas del viernes 14 de junio en la sede de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo sita en la Avenida Fuente Nueva 14 - Nave 8 A, C.P. 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

3. Resolución de la reclamación presentada por D^a. Ángela Vecina Alonso, en representación del Club Natación y Salvamento Albasit

La Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, tal como establece el artículo 16.3 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, envió a los solicitantes dentro de los dos días naturales siguientes de la publicación de la lista definitiva de candidaturas proclamadas, el certificado de inclusión en el censo especial, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de todas las candidaturas presentadas y ordenadas alfabéticamente para ejercer el voto por correo.

Realizadas las verificaciones oportunas por esta Junta Electoral se comprueba que el envío certificado a través de Correos se ha realizado correctamente y por razones ajenas a la voluntad y control de la Junta Electoral la carta con toda la documentación para emitir su voto por correo ha sido recibida el 12 de junio de 2024.

Para no perjudicar el derecho a ejercer el voto del club solicitante la Junta Electoral resuelve incluir al Club Natación y Salvamento Albasit, en el Censo presencial para que pueda ejercer su derecho al voto en la circunscripción electoral estatal con sede en la oficina de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, respectivamente.



4. Resolución relativa a votos no entregados por correos

La Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, tal como establece el artículo 16.3 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, envió a los solicitantes dentro de los dos días naturales siguientes de la publicación de la lista definitiva de candidaturas proclamadas, el certificado de inclusión en el censo especial, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de todas las candidaturas presentadas y ordenadas alfabéticamente para ejercer el voto por correo.

Realizadas las verificaciones oportunas por esta Junta Electoral se comprueba que el envío certificado a través de Correos se ha realizado correctamente y por razones ajenas a la voluntad y control de la Junta Electoral las cartas cuyos destinatarios se relacionan a continuación no han sido entregadas:

<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>
ISMAEL	ALFARO GONZÁLEZ
SERGIO	VARGAS GARMENDIA

Para no perjudicar el derecho a ejercer el voto de las personas solicitantes la Junta Electoral resuelve incluir a ambos en el Censo presencial para que pueda ejercer su derecho al voto en la circunscripción electoral estatal con sede en la oficina de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, respectivamente.

Y en prueba de conformidad, el Presidente de la Junta Electoral firma la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Francisco Javier Barrena Santana
Presidente